



VISTO BUENO A PROYECTO DE CONDOMINIO

Dirección de Desarrollo Urbano

Código	TR-SEDESU-DDU-CDI-001	Fecha creación	13/01/2021
--------	-----------------------	----------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio	VISTO BUENO A PROYECTO DE CONDOMINIO
------------------------------------	--------------------------------------

Modalidad	1. Nuevo 2. Modificación (dentro y fuera del condominio)
-----------	--

Fundamento jurídico del trámite o servicio	Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el municipio de El Marqués, Qro., 2009, Artículo 5 Fracción III, Artículo 159, Fracción V, Artículo 164, Artículo 168, Fracción III, Código Urbano del Estado de Querétaro, Artículo 226, 231.
--	--

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio	Es el proyecto de distribución de una Unidad Condominal o de un Condominio, en el que se describen las unidades privativas y áreas comunes que lo conformarán y en el que se asigna la denominación de la Unidad Condominal y/o Condominio.
---	---

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	1.- Presentar el formato de solicitud debidamente requisitado y documentación con la que acredita los requisitos en la Ventanilla Única de Gestión adscrita a la Secretaría. 2.- Realizar el pago inicial al ingreso del trámite. 4.- Se presenta en la Ventanilla única en el plazo previsto, solicita el Pase a Caja de los derechos a cubrir por la respuesta de su trámite 5.- Exhibe comprobante del pago de derechos correspondientes y recibe su respuesta.
--	--

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	público en general
---	--------------------

Descripción de los beneficios	Es la distribución y conformación que conformará la Unidad Condominal o Condominio, la cual debe comprender la urbanización, las unidades privativas y áreas comunes, las vías internas y cualquier otro que deriven de los estudios técnicos (en su caso), mismo que será autorizado por la Secretaría.
-------------------------------	--

Datos Requeridos para el trámite	1.- Trámite a realizar (indicar el trámite a solicitar). 2.- Datos del propietario/representante legal (Apellido paterno, Apellido materno, Nombre(s), Razón Social/Representante legal, Calle, Número, Colonia o Fraccionamiento, Código Postal, Localidad o Delegación, Municipio, Estado, Teléfono, R.F.C., Correo electrónico y Firma). 3.- Datos del Director Responsable de Obra (Apellido paterno, Apellido materno, Nombre(s), Teléfono, Calle, Número, Colonia o Fraccionamiento, Localidad o Delegación/Municipio, Registro Colegio, Cédula Profesional y Firma). 4.- Datos del gestor responsable (Apellido paterno, Apellido materno, Nombre(s), Teléfono y Firma). 5.- Datos del predio (Clave Catastral, Superficie y Ubicación). 6.- Descripción del proyecto (Modalidad de acuerdo a estructura, Modalidad de acuerdo a uso, No. de Unidades, Tipo de Unidades Privativas y Denominación).
----------------------------------	--

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio				
Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
1. Solicitud para Unidades Condominales y Condominios. 2. Escritura Pública de Propiedad del predio a desarrollar, que contenga la superficie total a desarrollar 3. Identificación oficial con fotografía de la persona propietaria o representante legal vigente (para este último caso, anexas poder notariado) 4. Credencial del Colegio del Director Responsable de Obra 5. Cédula Profesional del Director Responsable de Obra 6. En el caso de personas morales, se deberán presentar copia	1. Requisitada, sin tachaduras ni enmendaduras, firmas autógrafas, formato vigente. 2. Debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro 3. Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública. Cartilla del Servicio Militar Nacional, expedida por la Secretaría de Defensa Nacional. Identificación oficial vigente		1. Secretaría de Desarrollo Sustentable de Municipio de El Marqués, Qro. 2. Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro 5. Secretaría de Educación Pública. 6. Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro 7. Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal 8. Comisión Estatal de Aguas 9. Comisión Federal de	1. Original y copia 2. Archivodigital 3. Archivodigital 4. Archivodigital 5. Archivodigital 6. Archivodigital 7. Archivodigital 8. Archivodigital 9. Archivodigital 10. Archivodigital 11. Archivodigital 12. Archivodigital 13. impresos endostantos, tamaño 90x60cm 14. Archivodigital

<p>certificada del Acta Constitutiva</p> <p>7.Boleta de pago del impuesto predial</p> <p>8.Las factibilidades de prestación de servicios de agua</p> <p>9.Las factibilidades de prestación de servicios de energía eléctrica</p> <p>10.Dictamen de Uso de Suelo y sus respectivos pagos</p> <p>11.Autorización de Prototipo y sus respectivos pagos. (En caso de ofertar viviendas)</p> <p>12.Autorización de Estudios Técnicos (en su caso)</p> <p>13.Plano de matematización y sembrado</p> <p>14.Propuesta de publicidad para ventas</p> <p>15.Archivo electrónico del proyecto</p> <p>16.Propuesta para la ubicación de áreas de equipamiento (en su caso)</p> <p>17.Plano del proyecto de urbanización</p> <p>18.Autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental</p> <p>19.Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Forestales</p> <p>20.Autorización de Acceso carretero vial (en su caso)</p> <p>21.Visto Bueno de protección civil (en su caso)</p>	<p>con</p> <p>fotografía y firma, expedida por el gobierno federal, estatal, municipal o del Distrito Federal</p> <p>que tenga impresa la CURP. Tratándose de extranjeros el</p> <p>documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente. Certificado de Matricula Consular, expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores o en su caso por la Oficina Consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional.</p> <p>4.Credencial vigente del colegio</p> <p>5.Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>6.Debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro.</p> <p>7.vigente</p> <p>8.vigente</p> <p>9.vigente</p> <p>10.Para Unidad Condominal o Condominio</p> <p>11.En caso de ofertar viviendas en el condominio</p> <p>12.En caso de ubicarse fuera de Fraccionamineto autorizado</p> <p>13.Deberán contener unidades privativas y áreas comunes (la cual deberá contener mínimamente sembrado y descripción de áreas comunes y unidades privativas, trazo y secciones de vías internas.</p> <p>14.Especificaciones de lo que se va a ofertar (viviendas o lotes y áreas comunes), imágenes, metros cuadrados, diseño de imagen urbana, acabados de materiales, recubrimientos, etc</p> <p>15.En versión .dwg georreferenciado en coordenadas UTM</p> <p>16.En caso de ubicarse fuera de Fraccionamineto autorizado</p> <p>17.Trazo de vialidad, urbanización, secciones viales, rampas, cruces peatonales, areas verdes.</p> <p>18.Vigente y por el total de la superficie así como por el número de unidades privativas a desarrollar</p> <p>19.Para el proyecto a desarrollar</p> <p>20.Para el proyecto a desarrollar</p> <p>21.Para el proyecto a desarrollar</p>	<p>Electricidad</p> <p>10.Secretaría de Desarrollo Sustentable de Municipio de El Marqués, Qro.</p> <p>11.Secretaría de Desarrollo Sustentable de Municipio de El Marqués, Qro.</p> <p>12.Secretaría de Desarrollo Sustentable de Municipio de El Marqués, Qro.</p> <p>18.Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> <p>19.Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>20.Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro o Transito Municipal</p> <p>21.Director de Protección Civil El Marqués</p>	<p>oimpresa</p> <p>15.Archivodigital</p> <p>16.Archivodigital oimpresa</p> <p>17.impresoentostantos, tamaño90x60cm</p> <p>18.Archivodigital</p> <p>19.Archivodigital</p> <p>20.Archivodigital oimpreso</p> <p>21.Archivodigital</p>
---	--	--	---

<p>Fundamento jurídico</p>	<p>Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el municipio de El Marqués, Qro., 2009, Artículo 5 Fracción II, Artículo 164, Artículo 168, Fracción III, Código Urbano del Estado de Querétaro, Artículo156, 192, 226, 231, Ley de Ingresos del municipio de El Marqués, Qro. para el ejercicio fiscal 2021, Artículo24, Fracción I, Punto 2 y Fracción IV Punto 2, 3 y 14 Artículo 48 Punto 8; Ley de Procedimientos Administrativosdel Estado de Querétaro, Artículo 16 y Artículo 20.</p>
----------------------------	--

<p>Medio de Presentación</p>	<p>Presencial, (formato predeterminado).</p>
<p>Fundamento jurídico</p>	<p>jurídico Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, 2009, Artículo 13 y 18</p>

<p>Formatos y otros documentos.</p>
-------------------------------------

Formato predeterminado, en su caso.			
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	Tipo de ficta	Afirmativa o negativa
Plazo apercibimiento	3 días	Vigencia	Definitiva
Fundamento jurídico	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, 2009, Artículo 16 y 17		
Documento a conservar del trámite o servicio	Copia de oficio de resolución, un juego de planos, comprobante depagodederechos y requisitos.		
Fundamento jurídico	Ley de Archivos del Estado de Querétaro, 2009		
En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma			
N/A			
Horario de atención	Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00 horas, días hábile		
¿Qué costo tiene?			
Por ingreso de solicitud de trámite , se causá y pagará: 9.61 UMA pago que deberá efectuarse al inicio del trámite independientemente del resultado, El pagonoserádevuelto ni se tomará a cuenta para cubrir el costo de la autorización correspondiente			
Fundamento jurídico	Ley de Ingresos del municipio de El Marqués, Qro. para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 24, Fracción I, Punto 2 y FracciónIVPunto 2, 3 y 14		
Criterios de Resolución			
Conforme a lo establecido en la normatividad, reglamentos y demas disposiciones aplicables			
Fundamento jurídico	Reglamento de Construcción para el Municipio de El Marqués, Qro., Reglamento de Fraccionamientos y DesarrollosenCondominio para el Municipio de El Marqués, Qro., Código Urbano del Estado de Querétaro,		
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Secretaría de Desarrollo Sustentable		
Datos del contacto para consulta y envió de información		Oficinas de atención	
Ing. Arq. Natalia Hurtado Martínez Coordinador de Desarrollos Inmobiliarios. Secretaría de Desarrollo Sustentable. nhurtado@elmarques.gob.mx 4422388400, Ext. 1824 Horario: 8:30 a.m. a 4:00 p.m. Carretera La Griega km 6.3 ExHacienda Jesús María, Carretera Estatal #210, El Marqués, Qro.		Ing. Arq. Natalia Hurtado Martínez Coordinador de Desarrollos Inmobiliarios. Secretaría de Desarrollo Sustentable. nhurtado@elmarques.gob.mx 4422388400, Ext. 1824 Horario: 8:30 a.m. a 4:00 p.m. Carretera La Griega km 6.3 ExHacienda Jesús María, CarreteraEstatal#210, El Marqués, Qro	
Quejas y Denuncias		Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta	
Lic. Yadira Azucena Córdova Salinas Auditor Superior Municipal Auditoria Superior Municipal yadira.cordova@elmarques.gob.mx 4422388400 Venustiano Carranza No. 2, La Cañada, El Marqués, Qro., C.P. 76240.		Información sobre las observaciones que presenta el tramite.	
Hipervínculo de información adicional			
Madurez de Digitalización			
Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).			